

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CON FECHA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

En Serradilla del Arroyo a Veintiuno de Octubre del año Dos Mil Diecisiete, siendo las once treinta horas, se reunió éste Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, con el fin de celebrar Sesión ordinaria reglamentariamente convocada.

Preside el Sr. Alcalde DON MANUEL MONTERO RODRIGUEZ

Y Asisten los concejales:

DON JOAQUIN JESUS SANTOS BARRIOS

DON JESUS MARIA VARA HERNANDO

DON FAUSTINO HERNANDO GARCIA

No asisten y justifican su ausencia:

DON FRANCISCO JAVIER VELASCO GUTIERREZ

DON JOSE LUIS GUTIERREZ CASTELLANOS

DOÑA ITZIAR ZAMARREÑO MARTÍN

Da fé del acto el Secretario de la Corporación DON CARLOS MORO MARTÍN.

Abierta públicamente la Sesión y conforme al orden del día señalado en la correspondiente convocatoria se acuerda:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los Señores Asistentes, si tienen que hacer alguna objeción al contenido del acta de la Sesión anterior, manifestando que no, por lo que es aprobada por unanimidad de los asistentes, sin reparos de clase alguna.

2º.- DESIGNACIÓN, SI PROCEDE, FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL A INCLUIR EN EL CALENDARIO LABORAL AÑO 2018.

Por la Presidencia se informa a los señores asistentes del escrito recibido de la Oficina Territorial de Trabajo interesando la designación de las fiestas de carácter local a celebrar en el municipio durante el próximo año 2018.

Debidamente enterados los señores asistentes, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan designar como fiestas de carácter local para el año 2018:

- 3 de Febrero San Blas
- 10 de Agosto San Lorenzo

3º.- SUBVENCIÓN ZIS PARQUE NATURAL LAS BATUECAS SIERRA DE FRANCIA 2017-18

Por el Sr. Alcalde se informa a los señores concejales asistentes del escrito recibido del Servicio Territorial de Medio Ambiente por la que se recuperan las ayudas de zonas de influencia socioeconómica en espacios naturales protegidos año 2017-18 y por la que se nos concede una ayuda por un importe de 6.907,50 euros para la

realización de una serie de obras y actuaciones que cumplan unas condiciones o requerimientos. Debidamente enterados los señores asistentes, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan:

1. ACEPTAR la citada subvención por un importe de 6.907,50 euros para la actuación "ADECUACIÓN PARQUE INFANTIL PLAZA EL CONGRESO"
2. Que esta Entidad no ha solicitado ni obtenido otra ayuda para la financiación de la citada actuación.
3. Que la actuación a realizar se encuentra dentro del casco urbano del municipio siendo compatible con la normativa urbanística y teniendo plena disponibilidad sobre los terrenos.

Que se remita este acuerdo a la Servicio Territorial de Medio Ambiente a los efectos oportunos.

4º.-INFORMACIÓN DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-

Se informa a los miembros de la Corporación Municipal de los siguientes Decretos de Alcaldía:

- *ADJUDICACIÓN ARRENDAMIENTO NAVE DE LA CANTERA:- a D. JOSE LUIS MARTÍN MORO por la cantidad de 300 euros anuales.
- *AUTORIZACIÓN NAVE TEXTIL A LOS JOVENES DEL MUNICIPIO entre los días 4 de Agosto y 15 de Agosto de 2017.
- *AUTORIZACIÓN A DOÑA ROSA MARIA ELVIRA MIGUEL la instalación de una barra desde el 4 de Agosto hasta el 15 de Agosto de 2017 en la Plaza el Congreso.
- * AUTORIZACIÓN A D. DAVID SANCHEZ GONZALEZ a la instalación de una barra de bar en Terraza sita en la c/ Rincon nº 9 del 5 de Agosto al 20 de Agosto de 2017.
- * COLABORAR con la ASOCIACIÓN JUVENIL DE GUADAPERO con una asignación económica de 300 euros.
- * AUTORIZAR a la peña SAN LORENZO a la utilización de locales y espacios municipales durante las fiestas de San Lorenzo 2017 y APROBAR una asignación económica de 999 euros.
- *DECRETO DE LA ALCALDÍA de fecha 27-10-2017 por el que se solicita a la Excmª Diputación Provincial de Salamanca la implantación y puesta en funcionamiento de una plataforma integral para la prestación de los servicios de la Administración Electrónica.

5º.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA DE VARIOS TEMAS MUNICIPALES DE INTERES:

SUBVENCIONES SOLICITADAS:

- SUVENCIÓN REGTSA GASTO CORRIENTE AÑO 2017. Se informa a los señores concejales de la Subvención solicitada a REGTSA para sufragar gastos corrientes durante el año 2017.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

- SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS AÑO 2016.- Por la Alcaldía se

informa que resuelta la convocatoria la solicitud de nuestro ayuntamiento para el arreglo de la carretera de Guadapero se encuentra en reserva; con bastantes posibilidades de ser concedida según palabras de los técnicos de Diputación Provincial.

- SUBVENCIÓN JUNTA DE CYLEON TRABAJADORES OBRAS Y SERVICIOS SECTOR TURÍSTICO Y CULTURAL AÑO 2017 Se informa a los señores concejales de la concesión a este ayuntamiento de la Subvención de la Junta de CyL para la contratación de 2 trabajadores a media jornada durante un periodo de 180 días y un importe de 10.000 euros para obras y servicios relacionados con actividades del sector turístico y cultural. Se realizó la preceptiva Oferta de Empleo Público a la oficina de Ciudad Rodrigo enviándonos a 2 trabajadores que cumplieran los requisitos de la convocatoria procediéndose a su contratación con fecha 11-9-2017: D. Vicente Rodriguez Rodriguez y D. Sergio Martín Rodriguez.
- SUBVENCIÓN JUNTA CYLEON TRABAJADORES DISCAPACITADOS AÑO 2017. Se informa a los asistentes a la sesión de la concesión a este ayuntamiento de la Subvención de la Junta de CyL para la contratación de 2 trabajadores discapacitados jornada completa durante un periodo de 90 días y un importe de 8.208,28 euros para la actuación Mejora y Conservación de Zonas Naturales que se destinarán a sufragar los gastos de contratación de los trabajadores ya contratados que cumplieran los citados requisitos D. Jose Elvira Miguel y Don Vicente Rodriguez Rodriguez.

6º.-CONCURSO ADJUDICACIÓN PISCINA MUNICIPAL.-

Por la Alcaldía se informa a los señores concejales asistentes a la sesión del escrito presentado en este ayuntamiento por DOÑA ROSA MARIA ELVIRA MIGUEL, concesionaria de la gestión del servicio COMPLEJO PISCINAS MUNICIPALES, mediante el cual presenta su renuncia al citado contrato, todo ello conforme a lo establecido en las condiciones contractuales del mismo y a partir de la fecha del 31 de Octubre del presente año.

Vista la citada renuncia se acuerda por unanimidad de los asistentes a la sesión que por la Secretaría del ayuntamiento se proceda a la elaboración del Pliego de Condiciones administrativas generales y particulares que han de regir **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL SERVICIO COMPLEJO PISCINAS MUNICIPALES MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

7º.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, SUMINISTRO FURGONETA.-

Visto que mediante providencia de Alcaldía de fecha 1-10-2017, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar el suministro

de ADQUISICIÓN DE FURGONETA cuyo precio asciende a la cantidad de 1.340 euros

Visto que con fecha 10-10-2017, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar; así como el informe de Secretaria sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir.

Debidamente enterados los señores concejales asistentes a la sesión, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO. ADJUDICAR a DON ALEJANDRO MARTINEZ QUEROL la adquisición del suministro de FURGONETA VEHÍCULO marca RENAUL ,Modelo TRAFIC 2.0 matrícula CC-1169-O por un importe de 1.340 euros, que seran abonados al vendedor mediante cheque bancario por el citado importe.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente por la prestación del citado suministro con cargo a la partida del vigente Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Que se proceda a la notificación al adjudicatario y la formalización del contrato en documento administrativo, autorizándose al Alcalde D. Manuel Montero Rodriguez a la firma de los documentos que sean necesarios para la consecución del fin propuesto.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A propuesta de la Alcaldía y previa declaración de urgencia por parte del Pleno, se acuerda incluir en el orden del día:

8º.-A

ACEPTACIÓN Y COMPROMISO DE APORTACIÓN MUNICIPAL OBRA PLAN COMPLEMENTARIO 2016-17 REHABILITACIÓN DE ACERAS EN SERRADILLA DEL ARROYO.-

Por la Alcaldía se informa a los señores concejales de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca nº 200 de fecha 18 de Octubre de 2017, de la adjudicación de los remanentes del Plan Complementario al Plan Provincial de Cooperación 2016-17; por la que se concede a SERRADILLA DEL ARROYO la cantidad de 3.456,10 euros para la obra REHABILITACIÓN DE ACERAS EN SERRADILLA DEL ARROYO; de los cuales 3.317,86 euros son de aportación de la Diputación Provincial y 138,24 euros de aportación municipal.

Debidamente enterados los señores asistentes, previa deliberación y por unanimidad, se acuerda:

Primero.- ACEPTAR la inversión que se detalla a ejecutar en el municipio.

Segundo.- Poner en conocimiento de la Diputación Provincial la existencia de CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA(o en su caso posibilidad legal y económica de habilitarla) y COMPROMISO FIRME, FORMAL Y EXPRESO de contribuir con la aportación municipal establecida a la financiación de la inversión aprobada ya reseñada.

Tercero.- ACEPTAR las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión y en las bases de la convocatoria así como las normas y procedimientos de justificación, seguimiento y control establecidos en la ordenanza General Reguladora de la concesión de Subvenciones de la Diputación provincial de Salamanca, Ordenanza Reguladora de la Gestión de Obras, así como en la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento RD 887/2006, de 21 de Julio, comprometiéndose a destinar dicho importe a los fines previstos y reintegrar los fondos no utilizados o que no hubieran sido aplicados a las actividades previstas.

ACEPTACIÓN Y COMPROMISO DE APORTACIÓN MUNICIPAL OBRA PLAN COMPLEMENTARIO 2016-17 PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN GUADAPERO.-

Por la Alcaldía se informa a los señores concejales de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca nº 200 de fecha 18 de Octubre de 2017, de la adjudicación de los remanentes del Plan Complementario al Plan Provincial de Cooperación 2016-17; por la que se concede a SERRADILLA DEL ARROYO la cantidad de 1.073,99 euros para la obra PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN GUADAPERO; de los cuales 1.031,03 euros son de aportación de la Diputación Provincial y 42,96 euros de aportación municipal.

Debidamente enterados los señores asistentes, previa deliberación y por unanimidad, se acuerda:

Primero.- ACEPTAR la inversión que se detalla a ejecutar en el municipio.

Segundo.- Poner en conocimiento de la Diputación Provincial la existencia de CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA(o en su caso posibilidad legal y económica de habilitarla) y COMPROMISO FIRME, FORMAL Y EXPRESO de contribuir con la aportación municipal establecida a la financiación de la inversión aprobada ya reseñada.

Tercero.- ACEPTAR las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión y en las bases de la convocatoria así como las normas y procedimientos de justificación, seguimiento y control establecidos en la ordenanza General Reguladora de la concesión de Subvenciones de la Diputación provincial de Salamanca, Ordenanza Reguladora de la Gestión de Obras, así como en la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento RD 887/2006, de 21 de Julio, comprometiéndose a destinar dicho importe a los fines

previstos y reintegrar los fondos no utilizados o que no hubieran sido aplicados a las actividades previstas.

8º.- B.- SEPARACIÓN VOLUNTARIA, SI PROCEDE, AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL "DUERO-DOURO"

Por el Sr. Alcalde se informa a los señores concejales asistentes a la sesión que el ayuntamiento de Serradilla del Arroyo mediante acuerdo de Pleno de fecha 13 de Febrero de 2008 acordó la adhesión a la agrupación europea de cooperación territorial Duero-Douro. Asimismo se informa que en el tiempo que llevamos de legislatura y consultados los archivos municipales no se ha obtenido ningún beneficio de esta asociación por lo que se propone al Pleno su separación. Debidamente enterados los señores asistentes, previa deliberación y por unanimidad, se acuerda:

- .- Darse de Baja de la citada Agrupación Europea de cooperación territorial DUERO-DOURO.-
- .- Autorizar al alcalde de la Corporación D Manuel Montero Rodríguez a la firma de los documentos necesarios para la consecución del fin propuesto.
- .- Que se remita este acuerdo a la citada agrupación a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión a las trece horas de la que se extiende este Acta que autoriza con su firma el Sr. Presidente, que yo, Secretario, Certifico.